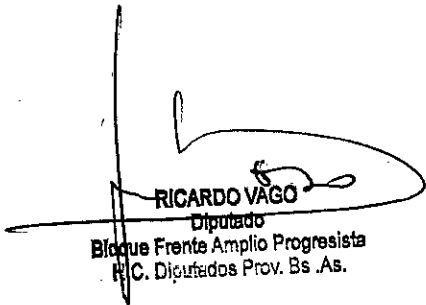



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

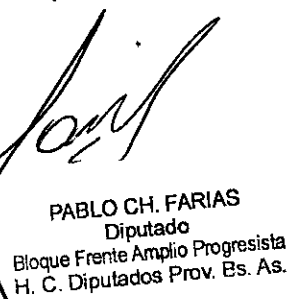
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del **Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS)**, informe sobre el estado productivo actual, a escala regional, de los suelos destinados a la actividad agropecuaria en el territorio de la Provincia de Buenos Aires y sobre las actividades que está llevando a cabo para prevenir eventuales procesos de deterioro de los mismos.

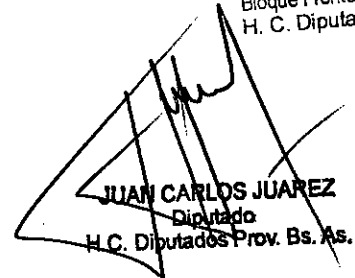

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

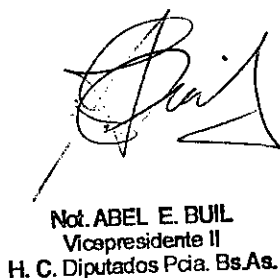

RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

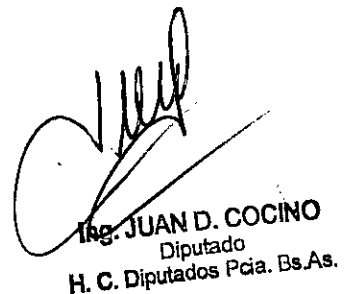

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


Abel E. BUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


Juan D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La degradación de los suelos resulta de una inadecuada relación entre estos y el hombre. Esta comienza en el momento en que se inicia el trabajo sobre un suelo virgen, debilitando sus defensas naturales¹.

Existen diversos estudios técnicos y científicos han presentado valores del perjuicio que la actividad agropecuaria, sin adecuadas previsiones, ha producido sobre la capacidad productiva de los suelos. Se pueden mostrar trabajos realizados por técnicos del INTA, docentes de Universidades Nacionales o diversas ONGs, donde se señalan, conceptual y cuantitativamente, los problemas que pueden derivarse de la incorporación, de forma inadecuada, de suelos con poca aptitud a la actividad agropecuaria.

Un ejemplo de esta situación se presenta en el "Estudio Multitemporal de la Degradación del Monte Nativo en el Partido De Patagones – Buenos Aires", realizado en la Estación Experimental de Azcasubi del INTA en febrero del año 2004.

En este trabajo se señala que la agricultura y la ganadería son las actividades generadoras de renta más importantes del distrito, lo que ejerce una gran presión sobre el ecosistema de monte, provocando su reducción. En ambientes semiáridos como el citado, esta situación está asociado a la pérdida de cobertura del suelo y al incremento de la erosión eólica y, paralelamente, el agotamiento de nutrientes.

Seguidamente se muestra una síntesis de la evolución de este proceso degradativo.

Año	Sup Monte (ha)	% Monte	Pérdida de sup (ha)
1975	911.171	65	
1987	682.367	49	228.804
1999	554.138	40	128.229
2002	524.629	37	29.509

¹ (1) Tomado de "Recurso Suelo: su degradación" Martín Hurtado, en "Elementos de Política Ambiental" Honorable Cámara Diputados Pcia Bs As, La Plata 1993.



En este cuadro se observa que en 27 años se invirtió la relación de superficie ocupada por el monte nativo con la ganadera-agrícola. Se aprecia que el periodo 1975-1987 presenta la mayor tasa de disminución de la superficie del monte (16%), la cual está asociada al otorgamiento de créditos para la realización del desmonte.

Agrega el trabajo de la EEA Ascasubi, que una tasa media anual de pérdida de biomasa del 3,7 % causó gran deterioro, produciendo severos cambios edáficos por la desaparición del horizonte fértil de suelos expuestos a la erosión eólica. Se produjo entonces una aridización de los mismos, haciendo prácticamente imposible la recuperación de la composición florística.

Idénticas consideraciones, aunque no tan severas, se pueden realizar por la incorporación, nuevamente, de criterios meramente económicos en la utilización del suelo en otras regiones de la provincia, inclusive en aquellas con alta calidad productiva.

Este aspecto del uso del suelo a partir de valorar solo el retorno económico, propende a utilizar los suelos con agricultura permanente, con el lógico y progresivo deterioro de los mismos. Se sabe que la rotación mixta, que incluya años de pasturas, enriquece al suelo en materia orgánica mejorando sus propiedades físicas: mejora la estabilidad estructural, aumenta la capacidad de retención de agua y favorece la infiltración generando, en definitiva, mejores condiciones que la sucesión permanente de cultivos agrícolas.

Al solo efecto ilustrativo también se podría mencionar el impacto que es probable se esté dando por la incorporación del riego complementario a la agricultura, utilizando aguas de relativa o escasa aptitud de uso. Es conocida que la degradación fisicoquímica por la utilización de aguas con valores de Sodio elevado, produce fenómenos de compactación. Este efecto en el suelo haría aumentar el escurrimiento superficial y, consecuentemente, la erosión hídrica. Por razones de redundancia temática en esta fundamentación, no se mencionan otros efectos negativos derivados de esta práctica cultural.

Sin embargo, lo expuesto solo es una evaluación conceptual dado que los últimos datos disponibles tienen más de una década.

Si se quiere cumplir con el mandato constitucional de preservar, recuperar y conservar los recursos naturales y planificar su aprovechamiento racional, será necesario conocer el estado actual de los suelos y evaluar si estos están evolucionando normalmente o se encuentran afectados por la actividad que sobre ellos se desarrolla, para actuar en consecuencia.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Todo lo anterior muestra que es necesario tener un sistema de monitoreo, a una escala adecuada (regional) que evalúe periódicamente el estado de los suelos de uso agrícola en el territorio provincial.

Por esto y dado que la Ley 13757 del año 2007 establece que el OPDS tiene la misión de desarrollar los procedimientos tendientes a garantizar la preservación y conservación de los ambientes naturales y sus elementos constitutivos: atmósfera, suelo, aguas, flora, fauna, protegidos o no, frente al deterioro producido por causas antrópicas o naturales, es que nos dirigimos al Poder Ejecutivo, a efectos que se nos informe el estado actual de los suelos nuestro territorio y que actividad está desarrollando este organismo para prevenir y detener eventuales procesos degradativos.

Por los fundamentos expuestos anteriormente, solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que me acompañen con su voto afirmativo el presente pedido de informes.


RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.